

## ARGENTINA

### PERFIL DE PROYECTO (PP)

#### I. DATOS BÁSICOS

<b>Título del proyecto:</b>	Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal		
<b>Número del proyecto:</b>	AR-L1067		
<b>Equipo de proyecto:</b>	Sergio Ardila (INE/RND); y Ricardo Quiroga (RND/CAR), Co-Jefes de Equipo; Ricardo Vargas (RND/CAR), Eirivelthon Lima, Lina P. Salazar, Maria Claudia Perazza, Elizabeth Chavez (INE/RND); Gumersindo Velazquez, Gustavo Sierra (FMP/CAR); y Javier Cayo (LEG/SGO).		
<b>Prestatario:</b>	República de la Argentina		
<b>Organismo ejecutor:</b>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP)- Unidad de Cambio Rural (UCAR)		
<b>Plan de financiamiento:</b>	<b>BID (CO):</b>	US\$	50 millones
	<b>Local:</b>	US\$	<u>10 millones</u>
	<b>Total:</b>	US\$	60 millones
<b>Salvaguardias:</b>	<b>Políticas identificadas:</b>	OP-102; OP-270; OP-703; OP-765	
	<b>Categoría:</b>	B	

#### II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

##### A. Antecedentes

- 2.1 Argentina posee 1,2 millones de hectáreas de plantaciones forestales, la mayoría en pino, eucalipto, sauce y álamo, las cuales proveen la madera rolliza requerida por el 85% de su producción industrial asociada. El área en bosques plantados se ha venido incrementando en unas 30.000 has/año en la última década y la extracción anual de madera de estos bosques mostró un crecimiento de 16% entre 2002 y 2009 (de 7,4 millones de toneladas a 8,6 millones de toneladas). Por otra parte, aunque no existen estadísticas sobre la explotación que se hace en las 31,5 millones de ha cubiertas por bosques nativos, la FAO estimó en 2004 que el valor de la producción de maderas provenientes de estos bosques representaba aproximadamente el 11% del valor de la madera proveniente de bosques implantados. El principal ecosistema forestal es el parque Chaqueño, con 21,7 millones de has. en las provincias del Chaco, Formosa, Santa Fé, Este de Salta, Santiago del Estero y Córdoba, el cual ha sufrido una importante presión por la expansión de la soja y los usos ganaderos. La tasa de deforestación en el país se estima en unas 200.000 has/año.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Ver: [Niklitschek, Mario. Sector Forestal Argentino, desafíos y oportunidades. Mayo 2012.](#)

- 2.2 Argentina es un exportador neto de pasta de madera, maderas sólidas y sus manufacturas, y un importador neto de papel y cartón. El sector forestal generó exportaciones que oscilaron alrededor de US\$950 millones entre 2008 y 2011, con una caída sustancial en 2009 (US\$799 millones) por la crisis financiera global y de la construcción en USA, pero el balance de su comercio exterior se ha venido haciendo más negativo: de US\$121,1 millones en 2008 aumentó a US\$375,5 millones en 2011<sup>2</sup>. Los principales socios comerciales son los países del MERCOSUR, USA y China. El principal destino de las exportaciones es Brasil en todos los rubros (papel y manufacturas de pasta de celulosa, pasta de madera y materias fibrosas celulósicas, madera y manufacturas de madera), seguido por las exportaciones de madera a USA, papel a Chile y pasta de madera a China. En los últimos años la industria del mueble nacional ha experimentado una significativa competencia de muebles provenientes tanto de Brasil como de China.
- 2.3 El 65% de la superficie forestada y buena parte de las explotaciones forestales se concentran en las provincias de Misiones y Corrientes, dadas la disponibilidad y aptitud de los suelos, y las tasas excepcionalmente altas de crecimiento en plantaciones homogéneas o sistemas silvopastoriles que les permiten competir muy favorablemente con otras producciones primarias. Las industrias de la celulosa, papel y las de tableros de partículas y fibras se abastecen exclusivamente con madera de bosques de cultivo, así como una alta proporción de los aserraderos y fábricas de envases y cajones. El país posee potencial de desarrollo forestal en otras zonas, las cuales tienen demandas locales específicas, como por ejemplo la derivada de la producción de frutas en los valles irrigados.
- 2.4 El sector forestal argentino tiene un nivel de desarrollo significativo, el cual se ha producido como resultado de las condiciones naturales (suelos, clima) que le otorgan ventajas competitivas, así como por la existencia de políticas de estímulo, orientadas en buena medida a pequeños y medianos productores<sup>3</sup> que han inducido el desarrollo de plantaciones en varias zonas, particularmente en el Norte Grande, Mesopotamia y Delta.
- 2.5 A pesar de los incentivos y ventajas comparativas, existen factores que limitan el desarrollo del sector, entre otros: (i) alta proporción de la producción orientada a productos con bajo valor agregado, por deficiencias en la materia prima y/o falta de modernización de las micro y pequeñas empresas; (ii) cadenas de valor y logística de transporte insuficientemente desarrolladas, falta de integración a cadenas de valor nacional e internacional y dificultades crecientes en el futuro para acceder mercados internacionales que requieran certificación de los productos; (iii) significativa brecha tecnológica entre las grandes empresas integradas y las MiPymes; (iv) deficiente manejo forestal y tecnología de transformación para producir maderas sólidas de calidad; (v) insuficiente

---

<sup>2</sup> Como referencia: Las exportaciones agropecuarias ascendieron a US\$8.204 millones en 2009, y solo la soja alcanzó US\$7.802 millones en 2010. La superficie agrícola asciende a 34,6 millones de has., de las cuales 33 millones son granos, y el área ganadera a 55,0 millones de has.

<sup>3</sup> De las 301.604 has. reforestadas en los primeros 10 años de vigencia de la Ley 25080/99, 51.400 has fueron plantadas por unos 16.000 pequeños reforestadores, y la diferencia por 4.890 llamados grandes.

aprovechamiento de subproductos forestales y del aserrío; (vi) insuficiente oferta de material genético de calidad en algunas especies para abastecer a los productores MiPyMes; y (vii) falta de información tanto para decisiones de política como para aquellas relacionadas a inventarios, mercados y producción.

- 2.6 El gobierno ha dado alta prioridad al desarrollo del sector forestal, y se ha fijado como meta obtener una tasa anual de crecimiento de la producción de 2,4% hasta el año 2020, similar a la obtenida en los últimos años. Con el proyecto se busca el fortalecimiento de los servicios públicos sectoriales (información, certificación forestal, investigación-transferencia, control de plagas) y apoyar el desarrollo de las cadenas de valor tanto a nivel nacional como provincial.

## **B. Objetivo y descripción del programa**

- 2.7 **Objetivo.** El programa tiene como objetivo contribuir al manejo sustentable y competitividad de las plantaciones forestales, aumentando la calidad de los productos, tanto en la producción primaria como en la primera transformación, diversificando la base productiva, y mejorando el acceso a las cadenas productivas y los mercados para las MiPyMes.

- 2.8 **Área geográfica y estrategia de intervención.** Teniendo en cuenta los elementos básicos del diagnóstico existente, el programa orientará sus acciones hacia las regiones con potencial forestal significativo en el país: (i) Mesopotamia y Delta; (ii) región del Parque Chaqueño (Chaco, Formosa y Santiago del Estero); (iii) North Occidente Argentino (Salta, Jujuy y Tucumán); (iv) Valles irrigados (prioritariamente de Río Negro, Neuquén, Chubut y Mendoza); y Región Pampeana (Córdoba, Entre Ríos, Buenos Aires y La Pampa). Para abordar los principales problemas y oportunidades identificados en el diagnóstico anterior el programa tendrá dos componentes.

- 2.9 **Componente 1. Mejoramiento de la gestión para impulsar el desarrollo del sector.** Este componente estará orientado a mejorar las condiciones que facilitan y promueven las inversiones o afectan las decisiones de producción, centrándose en dos aspectos principales: (i) mejorar la calidad, disponibilidad y acceso de los productores e inversionistas a información sobre precios y mercados, y (ii) avanzar en el proceso de certificación forestal para mejorar el acceso de los productos a cadenas de valor. Como parte de las acciones de apoyo a los productores/transformadores se contemplará el perfeccionamiento de los títulos de propiedad y la formalización de los negocios.

- 2.10 **Componente 2. Mejoramiento tecnológico.** Este componente estará orientado a apoyar directamente el mejoramiento tecnológico de las plantaciones y los productos de la primera transformación, mediante: (i) investigación y transferencia de tecnología en las cuatro grandes líneas de trabajo del INTA (domesticación de especies nativas, mejoramiento genético, manejo silvicultural, sistemas silvopastoriles); (ii) prevención y control de plagas; (iii) mejoramiento de viveros; y (iv) mejoramiento tecnológico en la transformación primaria y vinculación con cadenas de valor.

- 2.11 **Consistencia con los objetivos del GCI-9 y la Estrategia del Banco.** El programa propuesto es consistente con los siguientes objetivos prioritarios del

GCI-9: (i) reducción de la pobreza y aumento de la equidad, mediante mejoras en la productividad y competitividad de pequeños productores forestales; (ii) respaldo a la cooperación e integración regionales, a través de vinculaciones estratégicas con instituciones de investigación de los países de la región; y (iii) respaldo a iniciativas de cambio climático y sostenibilidad ambiental, a través del fortalecimiento de la investigación en gestión de recursos naturales y adaptación al cambio climático. El programa contribuye con la meta de desarrollo regional de “aumento de la tasa de crecimiento anual del PIB agrícola” y su resultado previsto: “agricultores a los que se les ha dado acceso a mejores servicios e inversiones agrarias”, y es consistente con la Estrategia del Banco con el País (2004-2008), actualizada recientemente para el período 2009-2011, la cual incluye el desarrollo del sector como una de sus áreas prioritarias.

### **C. Esquema de ejecución y resultados esperados**

- 2.12 El organismo ejecutor del programa será el MAGyP, a través de la UCAR, la cual establecerá acuerdos con las Provincias participantes y el Instituto nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) para la ejecución de las actividades del programa. El MAGyP y la UCAR tienen amplia experiencia en la ejecución de proyectos financiados por el Banco.
- 2.13 Los principales impactos esperados del programa son: (i) incremento del ingreso de los pequeños productores y pequeños empresarios de la primera transformación; (ii) aumento de la productividad de pequeños productores y Mypimes; y (iii) incremento en la utilización de forestación para rehabilitación de suelos degradados por usos agrícolas intensivos.

### **III. ASPECTOS DE DISEÑO Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR**

- 3.1 Desde finales de la década pasada, el Banco ha venido apoyando el crecimiento del sector agropecuario Argentino a través de programas focalizados en mejorar la calidad de los servicios agropecuarios e infraestructura rural. El financiamiento otorgado con posterioridad a 2008 para las dos etapas de los Programas de Servicios Agrícolas (PROSAP I y II), el programa de Gestión de la Sanidad Agropecuaria y Calidad Agroalimentaria, y el programa de fortalecimiento del Sistema de Innovación Agropecuaria, actualmente en ejecución, superan los US\$700 millones. Recientemente, se ha aprobado un programa de integración de pequeños productores a la cadena vitivinícola, y un programa de apoyo al desarrollo de la agricultura familiar. Este programa forestal permitirá ampliar el apoyo del Banco en el sector agrícola focalizándose en el sector forestal productivo (plantaciones y primera transformación), el cual ha sido atendido hasta ahora muy parcialmente.
- 3.2 De otra parte, el Banco ha venido ampliando el financiamiento al sector forestal con proyectos aprobados o en preparación en Brasil y Perú, en los cuales se busca la conservación del recurso, y su utilización bajo sanos principios de manejo y sostenibilidad.
- 3.3 Algunas de las principales consideraciones a tener en cuenta durante el diseño de la operación son:

- a. La selección de las actividades a apoyar en Investigación-Transferencia de Tecnología y en control de plagas se basará en un análisis detallado, de un lado, de la oferta actual provista por los sistemas de investigación y sanidad forestal en el país, tanto con financiamiento nacional como internacional, y de otro, en la identificación de las brechas tecnológicas (i.e. demandas) y temas especiales en los cuales existen las mayores potencialidades de obtener impactos significativos.
- b. Las actividades a financiar en certificación forestal buscarán: (i) consolidar el sistema nacional (CERFOAR), el cual requiere como un siguiente paso en su desarrollo la homologación con el sistema PEFC; (ii) poner en marcha un programa de verificación independiente de la legalidad de la madera para asegurar que ésta ha sido cortada, procesada y vendida legalmente por productores/empresas forestales; y (iii) apoyar la certificación de las MiPymes forestales.
- c. El diseño de las actividades a apoyar para mejorar la vinculación de las MiPymes con cadenas de valor analizará experiencias recientes, en particular las de los Conglomerados Productivos de Muebles de Madera en Misiones y Chaco, para evitar duplicaciones e identificar lecciones aprendidas que puedan ser ampliadas con base en experiencias internacionales.

#### **IV. SALVAGUARDIAS Y ASPECTOS FIDUCIARIOS**

- 4.1 **Aspectos Socio-Ambientales.** Siguiendo las estipulaciones de las Políticas de Salvaguardias Ambientales y Sociales del Banco (OP-703, OP-270 y OP-765), el equipo clasificó la operación como categoría “B”. Por la naturaleza de las intervenciones el equipo no prevé que las actividades a desarrollar afecten negativamente al medio ambiente o a comunidades vulnerables. El programa deberá tener un impacto ambiental positivo, dado que las inversiones enfatizan la mejora de la calidad, sustentabilidad productiva y reducción de los impactos ambientales de las plantaciones forestales, y no la expansión del área plantada, y tiene un alto potencial de generar impactos sociales positivos directos e indirectos. En línea con la experiencia en proyectos similares, el MAGyP realizará un análisis socio-ambiental del programa, el cual cubrirá aspectos sociales, especialmente en temas de género y etnicidad y el diseño de la operación incluirá requisitos de protección y gestión ambiental aplicables a los sistemas productivos (ver Anexo III).
- 4.2 **Aspectos Fiduciarios.** La experiencia de la UCAR en proyectos financiados por el organismos multilaterales, y la capacidad para aplicar procesos administrativos, de adquisiciones y de seguimiento de proyectos, hacen prever que el riesgo del programa asociado a la gestión de adquisiciones y a la gestión financiera sea bajo.

#### **V. RECURSOS Y CRONOGRAMA**

- 5.1 Con recursos administrativos se financiarán los estudios requeridos y tres misiones, por un monto total estimado de US\$186.476. Con base en los acuerdos obtenidos con el gobierno se espera distribuir el POD a QRR el 17/Sept, la aprobación del DLP por OPC el 10/Oct y la aprobación de la Propuesta de Préstamo por el Directorio el 7/Nov/2012 (ver Anexo V).

ANEXO I - CONFIDENCIAL

## SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT.

<b>PROJECT DETAILS</b>	<b>IDB Sector</b>	ENVIRONMENT AND NATURAL DISASTERS- ENVIRONMENTAL MANAGEMENT AND GOVERNANCE
	<b>Type of Operation</b>	Investment Loan
	<b>Additional Operation Details</b>	
	<b>Investment Checklist</b>	Forestry
	<b>Team Leader</b>	Ardila, Sergio (SERGIOAR@iadb.org)
	<b>Project Title</b>	Forest Sustainability and Competitiveness Program
	<b>Project Number</b>	AR-L1067
	<b>Safeguard Screening Assessor(s)</b>	Perazza, Maria Claudia (MARIACP@iadb.org)
	<b>Assessment Date</b>	2012-06-25
<b>Additional Comments</b>		

<b>SAFEGUARD POLICY FILTER RESULTS</b>	<b>Type of Operation</b>	Loan Operation	
	<b>Safeguard Policy Items Identified (Yes)</b>	The Bank will make available to the public the relevant Project documents.	(B.01) Access to Information Policy– OP-102
		The operation is in compliance with environmental, specific women's rights, gender, and indigenous laws and regulations of the country where the operation is being implemented (including national obligations established under ratified Multilateral Environmental Agreements).	(B.02)
		The operation (including associated facilities) is screened and classified according to their potential environmental impacts.	(B.03)
		An Environmental Assessment is required.	(B.05)
		Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation of women and men, (b) socio-culturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable groups.	(B.06)

		The Bank will monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.	(B.07)
		Suitable safeguard provisions for procurement of goods and services in Bank financed projects may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.	(B.17)
	<b>Potential Safeguard Policy Items(?)</b>	Does this project offer opportunities for indigenous peoples through its project components?	(B.01) Indigenous People Policy–OP-765
		Does this project offer opportunities to promote <a href="#">gender equality</a> or <a href="#">women's empowerment</a> through its project components?	(B.01) Gender Equality Policy–OP-270
		The operation has the potential to impact the environment and human health and safety from the production, procurement, use, and disposal of hazardous material, including organic and inorganic toxic substances, pesticides and Persistent Organic Pollutants (POPs).	(B.10)
	<b>Recommended Action:</b>	Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.	
	<b>Additional Comments:</b>		
<b>ASSESSOR DETAILS</b>	<b>Name of person who completed screening:</b>	Perazza, Maria Claudia (MARIACP@iadb.org)	
	<b>Title:</b>		
	<b>Date:</b>	2012-06-25	



### SAFEGUARD SCREENING FORM.

<b>PROJECT DETAILS</b>	<b>IDB Sector</b>	ENVIRONMENT AND NATURAL DISASTERS- ENVIRONMENTAL MANAGEMENT AND GOVERNANCE
	<b>Type of Operation</b>	Investment Loan
	<b>Additional Operation Details</b>	
	<b>Country</b>	ARGENTINA
	<b>Project Status</b>	
	<b>Investment Checklist</b>	Forestry
	<b>Team Leader</b>	Ardila, Sergio (SERGIOAR@iadb.org)
	<b>Project Title</b>	Forest Sustainability and Competitiveness Program
	<b>Project Number</b>	AR-L1067
	<b>Safeguard Screening Assessor(s)</b>	Perazza, Maria Claudia (MARIACP@iadb.org)
	<b>Assessment Date</b>	2012-06-25
	<b>Additional Comments</b>	

<b>PROJECT CLASSIFICATION SUMMARY</b>	<b>Project Category:</b> B	<b>Override Rating:</b>	<b>Override Justification:</b>
			<b>Comments:</b>
	<b>Conditions/ Recommendations</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements).</li> <li>• The Project Team must send to ESR the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports.</li> <li>• These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary.</li> </ul>	

<b>SUMMARY OF</b>	<b>Identified Impacts/Risks</b>	<b>Potential Solutions</b>
-------------------	---------------------------------	----------------------------

<p><b>IMPACTS/RISKS AND POTENTIAL SOLUTIONS</b></p>	<p>The negative impacts from production, procurement and disposal of hazardous materials (excluding POPs unacceptable under the Stockholm Convention or toxic pesticides) are minor and will comply with relevant national legislation, IDB requirements on hazardous material and international standards and guidelines such as the IFC Forestry Guidelines (if applicable).</p>	<p><b>Monitor hazardous materials use:</b> The borrower should document risks relating to use of hazardous materials and prepare a hazardous material management plan that indicates how hazardous materials will be managed (and community risks mitigated). This plan could be part of the ESMP.</p>
	<p>Generation of solid waste (such as bark, waste wood, machinery) is moderate in volume, does not include hazardous materials and follows standards recognized by multilateral development banks.</p>	<p><b>Solid Waste Management:</b> The borrower should monitor and report on waste reduction, management and disposal and may also need to develop a Waste Management Plan (which could be included in the ESMP). Effort should be placed on reducing and re-cycling solid wastes. Specifically (if applicable) in the case that national legislations have no provisions for the disposal and destruction of hazardous materials, the applicable procedures established within the Rotterdam Convention, the Stockholm Convention, the Basel Convention, the WHO List on Banned Pesticides, and the Pollution Prevention and Abatement Handbook (PPAH), should be taken into consideration.</p>
	<p>Likely to have minor to moderate emission or discharges that would negatively affect ambient environmental conditions (potentially from changes to water quality and quantity, as well as visual impacts).</p>	<p><b>Management of Ambient Environmental Conditions:</b> The borrower should be required to prepare an action plan (and include it in the ESMP) that indicates how risks and impacts to ambient environmental conditions can be managed and mitigated consistent with relevant national and/or international standards and guidelines such as the IFC Forestry Guidelines (as appropriate). The borrower should (a) consider a number of factors, including the finite assimilative capacity of the environment, existing and future land use, existing ambient conditions, the project's proximity to ecologically sensitive or protected areas, and the potential for cumulative impacts with uncertain and irreversible consequences; and (b) promote strategies that avoid or, where avoidance is not feasible, minimize or reduce the release of pollutants, including strategies that contribute to the improvement of ambient conditions when the project has the potential to constitute a significant source of emissions</p>

		in an already degraded area. The plan should be subject to review by qualified independent experts. Depending on the financial product, this information should be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc.).
--	--	---

<b>ASSESSOR DETAILS</b>	<b>Name of person who completed screening:</b>	Perazza, Maria Claudia (MARIACP@iadb.org)
	<b>Title:</b>	
	<b>Date:</b>	2012-06-25

## **Estrategia Ambiental y Social**

### **1. Aspectos socioeconómicos y ambientales del Programa**

- 1.1 Argentina tiene fuertes ventajas competitivas en la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y más recientemente en el turismo de naturaleza. El país cuenta con excepcionales condiciones de crecimiento, grandes extensiones de tierra de buena calidad con bajo costo de oportunidad, un sistema fiable de la titulación de tierras, y una buena infraestructura en muchas áreas clave. A la raíz de la crisis económica y política de 2002, la recuperación y el crecimiento ha estado en marcha en muchas áreas. Si bien este crecimiento es positivo, debido a las tensiones que éstas actividades imponen a los suelos, los bosques y los hábitats naturales, un enfoque equilibrado hacia la expansión es vital - que promueve el crecimiento económico y al mismo tiempo conserva y protege los recursos naturales de la Argentina en el largo plazo.
- 1.2 De acuerdo a los indicadores de desarrollo sostenible publicados por la Secretaría de Medio Ambiente, las principales tendencias del medio ambiente siguen siendo motivo de gran preocupación<sup>1</sup>. Dichas tendencias incluyen la deforestación y consecuente pérdida de biodiversidad, y la degradación de suelos y contaminación del agua. La recuperación del capital económico y social ha creado un impulso para el país para atender a la conservación de su capital natural, y a partir del 2008 se está concentrando su atención en cuestiones a largo plazo, tales como el uso sostenible de sus recursos naturales.
- 1.3 Argentina cubre alrededor de 280 millones de hectáreas de tierra, de los cuales el 20% (60 millones de hectáreas) se consideran moderadamente o severamente erosionados. Cada año, un adicional de 0,6 millones de hectáreas de suelos degradados se agregan a este total.
- 1.4 Las tierras forestales abarcan alrededor de 34 millones de hectáreas, de las cuales 97% son bosques nativos y el 3% (1,2 millones de hectáreas) son bosques de plantaciones de pinos exóticos y eucaliptos. Más del 76% de los bosques nativos se encuentran en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas bosque chaqueño. Los bosques remanentes nativos fuera del parque chaqueño se encuentran en formaciones aisladas en los extremos diferentes del país: aproximadamente el 12% se encuentran en escarpadas húmedos del noroeste, bosques subtropicales de Tucumano-Boliviano, el 4% en la provincia nororiental de Misiones, el 6% el sur de los Andes patagónicos y Tierra del Fuego, y menos del 1% en el centro-norte de Espinal.
- 1.5 Como un elemento importante de la base de recursos naturales, las actividades forestales emplean a cerca de 500.000 personas (24.000 de los cuales son pequeños productores) y representan aproximadamente el 2% del PIB. Asimismo, con la excepción de los Parques Nacionales y áreas pequeñas de tierras

---

<sup>1</sup> Argentina: Estado del Medio Ambiente 2005, publicado Fundación Vida Silvestre

- provinciales (tierras fiscales), todos los bosques y las plantaciones son de propiedad privada.
- 1.6 Según evaluaciones de la SAyDS, la tasa promedio de deforestación alcanza 200.000 hectáreas por año<sup>2</sup>, por encima del promedio de América Latina. Especialmente en el Parque Chaqueño (75% de la deforestación) y parte de la Pampa y la Patagonia, los bosques nativos han sufrido una importante presión por la conversión por usos agrícolas y ganaderos como consecuencia de la constante expansión de la producción de soja. La pérdida de bosques también afecta el ciclo hidrológico, destruye la biodiversidad, y puede conducir a la erosión acelerada del suelo y la pérdida de fertilidad del suelo. La Región Chaqueña es también altamente degradada como consecuencia de décadas de la sobreexplotación de la madera, el pastoreo de los bosques y los incendios. Además, la deforestación en estas áreas suele ir acompañada de los impactos sociales, cuando la población rural pobre, muchos de ellos con lazos históricos con la tierra pero sin título de propiedad oficial, son presionados a salir de sus tierras tradicionales en los que depende su sobrevivencia.
  - 1.7 En los últimos años esta cifra podría haber disminuido o tender a reducir, debido a: (i) menor disponibilidad de tierras aptas para la producción de granos, (ii) aprobación de la ley de presupuesto mínimo de protección ambiental de los bosques nativos (Ley n° 26.331 del 2007) que establece incentivo para que las provincias establezcan un ordenamiento en el uso de la tierra mediante planes de zonificación. En la región de la Mesopotamia (provincias de Misiones, Corrientes y Entre Ríos) los procesos de certificación al manejo forestal también podrán contribuir a consolidar la detención de actividades de sustitución del bosque nativo por plantaciones.
  - 1.8 Las medidas adoptadas por los gobiernos nacional y provincial en la Región Chaqueña para reducir la deforestación y la tala ilegal han tenido poco efecto en el pasado, y la cooperación entre las autoridades federales, provinciales y locales es insuficiente. Reconociendo la necesidad de enfrentar estos desafíos, el Programa de Manejo de Recursos Naturales del Banco Mundial, aprobado en 2008 incluye un componente de asistencia técnica enfocado en la región relacionado a los bosques nativos, que apoya la acción concertada para iniciar la implementación de un programa forestal nacional, incluyendo sistemas de incentivos económicos, las cuestiones de gobernanza, y otras herramientas necesarias para reducir la deforestación y actividades de extensión a los agricultores y los productores para garantizar que sus prácticas son ambientalmente sostenible, así como productiva.
  - 1.9 Las plantaciones forestales. Los bosques plantados ofrecen un excelente potencial comercial para el sector forestal, a pesar de que los bosques nativos superan en mucho las plantaciones en términos de área de física. Las plantaciones forestales se encuentran principalmente en las provincias de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Buenos Aires y Santa Fe, con áreas mucho más pequeñas que se encuentran

---

<sup>2</sup> Informe sobre Deforestación en Argentina, 2004

en las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut y Salta / Jujuy. A pesar de su limitada superficie y distribución, las plantaciones representan el 90% del suministro de madera nacional y el 100% de la exportación de madera. Las estimaciones actuales muestran que al menos 10 millones de hectáreas de tierras no forestales tienen potencial óptimo intermedio para las plantaciones forestales. Para explorar este potencial, el GdAR ha desarrollado una estrategia ambiciosa de promoción de plantaciones forestales. El fortalecimiento del marco de políticas e de institucionalidad para fundamentar la estrategia en las áreas con mayor potencial se están implementando con apoyo del Programa de Manejo de Recursos Naturales del Banco Mundial.

- 1.10 El programa propuesto sigue la implementación de dicha estrategia y trabajará en cinco grandes regiones del país: (i) Mesopotamia y Delta; (ii) región del Parque Chaqueño (Chaco, Formosa y Santiago del Estero; (iii) NOA (Salta, Jujuy y Tucumán); (iv) Valles irrigados (prioritariamente de Río Negro, Neuquén, Chubut y Mendoza); y (v) Región Pampeana (Córdoba, Entre Ríos, Buenos Aires y La Pampa).
- 1.11 La Ley de Presupuesto Mínimo de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (Ley de Bosques N° 26.331/07), está bajo la jurisdicción de la Dirección de Bosques de la SAyDS y permitió fortalecer el ámbito de acción del marco normativo para la administración de los bosques y tierras forestales actualmente vigente – la Ley de Defensa de la Riqueza Forestal (Ley n° 13273 del 1948) con nuevos instrumentos de regulación. Esta nueva ley incorpora la zonificación de las áreas de bosques e instrumentos económicos que incentivan a las provincias y a propietarios a conservar sus bosques. Establece los requisitos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos y de los servicios ambientales que éstos brindan a la sociedad. La ley determinó que las provincias y municipios establezcan el ordenamiento de los bosques nativos en su territorio en un plazo de un año, y al no cumplir, estas jurisdicciones quedan impedidas para autorizar desmontes o cualquier otra utilización y aprovechamiento de los bosques nativos. Como resultado, las provincias han aprobado sus respectivos ordenamientos territoriales y así cumplir con los requerimientos de la nueva ley, a menos de las provincias de Buenos Aires y Entre Ríos, que están en proceso de aprobación de sus normativas de ordenamiento.
- 1.12 La Ley de Inversiones para Bosques Cultivados (Ley N° 25080/99) está a cargo de la Dirección De Producción Forestal del MAGyP y establece beneficios tributarios para las emprendimientos forestales y crea un subsidio directo y no reintegrable para forestaciones inferiores a las 500 hectáreas (700 hectáreas para las forestaciones que se realicen en las provincias patagónicas). En el año 2009 la vigencia del régimen de incentivos se prorroga por otros 10 años (Ley N°26432/09), manteniendo la misma estructura de incentivos, pero con la condición que las tierras acogidas al beneficio deben cumplir con la normativa de ordenamiento territorial que establece la Ley de Bosques Nativos (Ley N°26.331/07).

## 2. Potenciales Impactos

- 1.13 El Programa propuesto tendrá impactos ambientales y, principalmente, sociales positivos, dada la naturaleza de las intervenciones para mejorar la productividad, fortalecer el uso de prácticas de manejo silvicultural más sostenibles, sistemas y silvopastoriles, certificación forestal, mejora en la organización y acceso a la cadena productiva y el acceso a los mercados para las MiPyMEs.
- 1.14 El Programa no promoverá el avance hacia tierras forestadas, al contrario, prevé acciones para incrementar la calidad y productividad de las forestas plantadas con reducción de impactos sobre el ambiente. Si bien, las intervenciones a ser promovidas podrían incrementar la intensidad de los sistemas silvoculturales, su implementación estará acompañada por asistencia técnica en buenas prácticas forestales y silvopastoriles para evitar impactos negativos sobre los recursos naturales y promover la incorporación de posibles beneficios ambientales y estrategias en atención a riesgos inherentes al clima.
- 1.15 Las plantaciones forestales podrían causar impactos negativos sobre la biodiversidad, como resultado de políticas y promoción inadecuadas, y prácticas no sustentables especialmente entre los pequeños productores, con riesgos de contaminación por agroquímicos, procesos de erosión, e incremento de incendios forestales. Una preocupación principal es que sin una planificación adecuada, la pérdida de hábitat debido a las plantaciones forestales podría dar lugar a aumento de las pérdidas de la biodiversidad en muchas áreas del país. Por lo tanto, es importante asegurar una mayor sostenibilidad en las prácticas de plantación y en los incentivos públicos proporcionados a los productores.
- 1.16 El Artículo 5 de la ley 25.080 establece que “los bosques deberán desarrollarse mediante el uso de prácticas enmarcadas en criterios de sustentabilidad de los recursos naturales renovables” y que “todo emprendimiento forestal o foresto-industrial, para ser contemplado dentro del presente régimen, deberá estar sujeto a un estudio de impacto ambiental”. Dentro de este marco, y considerando los avances en los ordenamientos territoriales, la estrategia de plantación forestal impulsada por el MAGyP enfatiza los aspectos de la sostenibilidad del medio ambiente e incluye implantación de instrumentos novedosos en el sector, como el desarrollo de Evaluaciones Ambientales Estratégicas (EAE) en las regiones más importantes en términos de plantaciones. Dichas evaluaciones permitirán integrar el análisis de los aspectos ambientales de la actividad forestal con la vulnerabilidad de los ambientes en los que ésta se inserta, además de considerar las restricciones establecidas por la normativa provincial y nacional vigente en los ordenamientos territoriales y brindar una herramienta para evaluar y mitigar el impacto ambiental de políticas, planes o programas forestales a nivel regional.

## 3. Estrategia ambiental y social

- 1.17 Los filtros de salvaguardias ambientales y sociales han clasificado el Programa como “B”. El diseño del Programa incluirá la elaboración de un Análisis Ambiental y Social a ser elaborado por el MAGyP que incluirá los insumos pertinentes para el Reglamento Operativo del Programa y se ajustará a la

legislación ambiental vigente en el país. Este análisis ambiental y social contemplará: (i) caracterización ambiental y social enfocada en los factores críticos para la sustentabilidad en términos del ambiente natural y sociocultural (inclusión social, aspectos de género y comunidades indígenas) (ii) evaluación de los potenciales impactos o riesgos ambientales y socioculturales de las intervenciones según las los territorios contemplados; (iii) análisis del marco legal e institucional en cuanto a impactos ambientales y sociales; (iv) recomendaciones de acciones para que el reglamento operativo incluya las acciones requeridas para evitar, minimizar y/o mitigar los impactos potenciales identificados; (v) recomendación de los indicadores relacionados a variables ambientales y socio-culturales claramente definidos y con costos asociados a la obtención de los mismos, a incorporarse en el sistema de seguimiento y evaluación del Programa; y (vi) diseño de un sistema de consultas con beneficiarios y afectados, incluyendo aspectos de género y minorías étnicas, con la intención de mejorar el mecanismo de ejecución del Programa.

- 1.18 Como parte de la realización del análisis ambiental y social, se preparará el Plan de Gestión Ambiental y Social del Programa, que incluirá, entre otras: (i) los criterios y recomendaciones de protección y mitigación ambiental y social para la selección de las intervenciones apoyadas por el Programa, de acuerdo con las características y fragilidades existentes en los territorios; (ii) las recomendaciones ambientales y sociales para las actividades de capacitación y asistencia técnica; (iii) las acciones de comunicación y divulgación de información sobre las condiciones para acceder a los apoyos para facilitar el acceso igualitario de todos los potenciales beneficiarios en todas las regiones del país participantes en el Programa; y (iv) las acciones de monitoreo y seguimiento ambiental y social, incluyendo los indicadores y variables pertinentes a ser monitoreados en el ámbito de cada provincia y cadena productiva. Durante el diagnóstico de beneficiarios y selección de los territorios, se introducirá la perspectiva de género, así como de las poblaciones indígenas, de ser pertinente, en cuanto a sus necesidades de apoyo técnico así como en sus expectativas cuanto a inserción en la cadena productiva.
- 1.19 Las regiones objetivo del Programa están habitadas por grupos indígenas en casos específicos, y no se anticipa que las actividades previstas tengan efecto directo negativo, sobre los dichos grupos. Por otro lado, durante la preparación se deberá analizar las posibles oportunidades de participación en alguna actividad propuesta en el marco del Programa y de ser pertinente, se preparará los mecanismos para orientar el trabajo con cualquier grupo indígena que desee participar.
- 1.20 El Programa pondrá especial énfasis en las actividades de comunicación y difusión de la información del Programa y sus actividades apoyadas, para asegurar el acceso de todos/as los/as beneficiarios/as en condiciones de igualdad, incluso para mujeres jefas de hogares en todas las zonas en que el Programa se ejecute.
- 1.21 El Equipo presentará un Informe de Gestión ambiental y Social del Programa (IGAS) consolidando la información y resultados de los análisis realizados. Las



medidas priorizadas en el IGAS se incorporarán en el POD y en el Reglamento Operativo del Programa, en la medida que sea pertinente.

### Índice de Trabajo Propuesto y Completado

Se han programado las siguientes actividades y estudios clave para el diseño de la operación AR-L1067:

Temas	Descripción	Fechas estimadas	Referencia IDBDOCS #
Diagnóstico sectorial	Un estudio de diagnóstico que analice las tendencias actuales de la industria forestal en los mercados internacionales, la evolución del sector en el país, describa los núcleos principales de desarrollo forestal e identifique posibles servicios públicos para el apoyo del sector.	Entregado	Disponible en <a href="#">IDBDOCS# 36944010</a>
Identificación y diseño de inversiones para el componente I del programa	<p>La selección y diseño de las inversiones que serán financiadas por el componente I del Programa estarán basados en los siguientes estudios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis y formulación de una propuesta para promover la certificación forestal</li> <li>2. Estudio de estadísticas e información para el sector forestal</li> </ol>	Julio 13, 2012	TdRs disponibles en <a href="#">IDBDOCS# 36943981</a> <a href="#">IDBDOCS# 36943972</a>
Identificación y diseño de inversiones para el componente II del programa	<p>La selección y diseño de las inversiones que serán financiadas por el componente II del Programa estarán basados en los siguientes estudios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis para el diseño del subcomponente de investigación y transferencia tecnológica</li> <li>2. Estudio de diagnóstico y caracterización del sistema de sanidad forestal y sistema de control de las plagas y enfermedades forestales</li> <li>3. Estudio sobre viveros públicos y privados de especies forestales para implantación de bosques cultivados para producción, restauración/ protección y sistemas agro-forestales</li> </ol>	Julio 13, 2012	TdRs disponibles en <a href="#">IDBDOCS# 36943977</a>
Análisis Socio-Ambiental del Programa	Se realizará un análisis socio-ambiental, para determinar los impactos ambientales y sociales del Programa,	Agosto 22, 2012	TdRs disponibles en <a href="#">IDBDOCS# 36943992</a>

<p>Capacidad institucional del ejecutor</p>	<p>Se realizará una evaluación de la capacidad institucional (técnica, administrativa y financiera) de la administración encargada de la ejecución del Programa. Se preparará un plan de fortalecimiento institucional para la ejecución del Programa.</p>	<p>Agosto 22, 2012</p>	<p>TdRs disponibles en <a href="#">IDBDOCS# 36945618</a></p>
<p>Viabilidad socio-económica del Programa</p>	<p>Se llevará a cabo un estudio que analizará la viabilidad económica del Programa utilizando la metodología de costo-beneficio.</p>	<p>Agosto 22, 2012</p>	<p>TdR disponible en <a href="#">IDBDOCS# 36943997</a></p>
<p>Monitoreo y Evaluación de Impacto</p>	<p>Se llevará a cabo un conjunto de estudios para la elaboración del Plan de Monitoreo y Evaluación de Impacto del Programa que incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño de la metodología de evaluación de impacto siguiendo metodología experimental o cuasi-experimental</li> <li>2. Diseño para la recolección de una Línea de Base para la evaluación de impacto incluyendo diseño muestral y de instrumentos de captura.</li> <li>3. Diseño del Sistema de Monitoreo</li> </ol>	<p>Agosto 31, 2012</p>	<p>TdR disponible en <a href="#">IDBDOCS# 36943984</a></p>
<p>Análisis de Riesgos</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Taller de análisis de riesgos.</li> <li>2. Matriz de Riesgos: identificación y plan de gestión de riesgos.</li> </ol>	<p>Agosto 31, 2012</p>	
<p>Instrumentos operativos del Programa</p>	<p>Se prepararán los siguientes instrumentos operativos del programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manual Operativo</li> <li>2. Reglamento Operativo del Programa (ROP).</li> <li>3. Plan de Ejecución del Proyecto (PEP).</li> <li>4. Plan Operativo de primeros 18 meses (POA).</li> <li>5. Plan de Adquisiciones (PA).</li> <li>6. Se definirá el detalle de las inversiones y términos de referencia para las actividades iniciales de asistencia técnica.</li> </ol>	<p>Septiembre 10, 2012</p>	

ANEXO V - CONFIDENCIAL